



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 637/2023, dictada con fecha de 26 de junio de 2023, ha resuelto lo siguiente:

A la vista de la legislación aplicable para convocar sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Considerando que no corresponde convocar Pleno Ordinario conforme a la legislación vigente y siendo necesario debatir y aprobar los puntos que son objeto de la convocatoria.

Vistas las pasadas elecciones celebradas el 28 de mayo de 2023 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar provisionalmente en calle Nueva número 9, edificio donde están ubicados los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, según Resolución de Alcaldía nº 420/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, el día 29 de junio de 2023, a las 13:30 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Conocer por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.


SEGUNDO. Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.

TERCERO. Dar cuenta del nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

CUARTO. Dar cuenta del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO. Dar cuenta de las delegaciones específicas a los Concejales de la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	p90UpNq/KB07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	27/06/2023 09:26:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p90UpNq/KB07Q8RNcDBNYA==		



SEXO. Aprobación, si procede, Propuesta de la Alcaldía Retribuciones, Asignaciones e Indemnizaciones de los Miembros de la Corporación Local y de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

SEPTIMO. Creación de las Comisiones Informativas Permanentes.


OCTAVO. Nombrar representantes de la Corporación en los Órganos Colegiados que sean de la competencia del Pleno.

En las Navas de la Concepción, a 27 de junio de 2023.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	p90UpNq/KB07Q8RNcDBNYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	27/06/2023 09:26:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p90UpNq/KB07Q8RNcDBNYA==			